Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Según los datos hechos públicos por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Comunidad de Madrid registra la siniestralidad laboral más baja de todas las regiones

- Casi un 23% por debajo de la media nacional en el período comprendido entre marzo de 2020 y febrero de 2021

17 de mayo de 2021.- La Comunidad de Madrid sigue presentando el índice de incidencia de siniestralidad laboral (número de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados) más bajo de todas las regiones, situándose un 22,62% por debajo de la media nacional, según los últimos datos difundidos tanto por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) como por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, referidos al período comprendido entre marzo de 2020 y febrero de 2021.

Por sectores, en los últimos doce meses (comparación con los períodos interanuales mayo 2019 – abril 2020 con mayo 2020 – abril 2021) la siniestralidad laboral se redujo en casi todos los ámbitos, destacando el sector servicios, con una caída en el índice de incidencia del 15%, seguido de industria con un descenso 12,1%, y en el caso de la construcción un 9,1%. El número de accidentes laborales en el sector agrícola en este mismo período se incrementó un 8,4%, hasta un total de 273.

Por otro lado, en el mes de abril de 2021 se han registrado un total de cinco accidentes de trabajo mortales. Atendiendo a la relación con los sectores productivos, cuatro ocurrieron en el sector servicios y uno en el de la construcción.

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD LABORAL

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el pasado 5 de mayo ayudas por valor de 850.000 euros para la reducción de la siniestralidad laboral en forma de subvenciones. Este programa constará de cinco líneas de ayuda financiera destinadas a la adquisición de maquinaria nueva o la adaptación de equipos de trabajo, entre otros objetivos. Estas ayudas serán divulgadas por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, una vez sean publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y podrán ser solicitadas a través de la sección de prevención de riesgos laborales de la página web comunidad.madrid.

Con carácter general, la concesión de estas líneas de subvención persigue alcanzar una mayor efectividad en la mejora continua y progresiva de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como la reducción constante y significativa de la siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid, de forma que el desarrollo de las actuaciones a las que irán destinadas estas ayudas públicas tenga un gran impacto en sus destinatarios.

Desde el año 2002, los sucesivos planes directores de prevención de riesgos laborales han venido actuando como programas estratégicos de subvenciones en esta materia, lo que se ha traducido en una notable disminución de la siniestralidad laboral en nuestra región, y han posibilitado que, tal y como reflejan los datos, la Comunidad de Madrid continúe con el índice de siniestralidad laboral más bajo de todo el país.